




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA


<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Trabajo Social
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 acta de consejo técnico
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres de alumnos y matriculas, página 1
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<p>ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.</p> <p>ELIMINADA el número de matrícula escolar, por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.</p>
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	15/12/2021 Sesión No. 63/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/pozarica/trabajosocial/files/2022/01/11-mayo-2021-sesion-1.pdf">https://www.uv.mx/pozarica/trabajosocial/files/2022/01/11-mayo-2021-sesion-1.pdf</a>

En la ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz siendo las diecinueve horas del día once de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos de manera virtual y a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Trabajo Social: Mtro. Miguel Ángel Cruz Treviño Director, Mtra. Silvia Popo García Secretaria de Facultad, Dra. Maricela Cruz del Ángel Integrante, Dra. Judith Simbron Barrera Integrante, Dra. Rosa María Cobos Vicencio Consejera Maestra con el objetivo de atender como único punto: la solicitud de las estudiantes **N1-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N2-ELIMINADO** **N3-ELIMINADO** **N4-ELIMINADO** con número de matrícula **N5-ELIMINADO** requieren la autorización de baja extemporánea de la experiencia educativa de "Experiencia Recepcional" la cual la están cursando en este semestre y por motivos personales se les dificulta tomar clases en línea, mencionan que no se favorecen en su aprendizaje y avance en su trabajo de tesis, por lo cual han tomado la decisión de dar de baja esa experiencia educativa.

Por lo que el H. Consejo Técnico autoriza la solicitud de la baja extemporánea de la experiencia educativa y se le da el seguimiento correspondiente a la instancia que corresponde.

No habiendo otro asunto a tratar se da por terminada la reunión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha, firman los que en ella intervinieron

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. MIGUEL ANGEL CRUZ TEVIÑO  
DIRECTOR

  
\_\_\_\_\_  
MTRA. SILVIA POPO GARCIA  
SECRETARIA DE FACULTAD

\_\_\_\_\_  
DRA. JUDITH SIMBRON BARRERA  
INTEGRANTE

\_\_\_\_\_  
DRA. ROSA MARIA COBOS VICENCIO  
CONSEJERA MAESTRA

\_\_\_\_\_  
DRA. MARICELA CRUZ DEL ANGEL  
INTEGRANTE

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."